



COMUNICADO

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LLEVAR VEHÍCULOS OBJETO DE MEDIDAS CAUTELARES POR ORDEN JUDICIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 167 DE LA LEY 769 DE 2002.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín, se permite comunicar que, una vez publicado informe de verificación de requisitos de la presente convocatoria, tendrán un plazo máximo hasta el 3 de diciembre de 2021 a las 5:00 pm, para aportar la información requerida al correo electrónico procesosmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. **Los documentos recibidos por fuera de este término, se tendrán como extemporáneos y no serán objeto de evaluación.**

Dado en Medellín, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN CARLOS PELÁEZ SERNA
Director Ejecutivo Seccional

Elaboro: Lesly Mosquera Cárdenas
Revisó: Gisela Muñoz Acevedo